

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 916 *COMPAÑÍA HOTELERA MALLORQUINO SUIZA, S.A.*

Por el Administrador solidario, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Capital, Ley 3/2009 de modificaciones estructurales y en los Estatutos sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de Socios accionistas de la Sociedad *COMPAÑÍA HOTELERA MALLORQUINO SUIZA, S.A.*, con CIF número A07010879, a celebrar en el domicilio social sito en 07009 Palma de Mallorca, calle Gremi Cirurgians i Barbers, número 25, 3.º, el próximo día 14 de abril 2020, a las 10 horas, en primera convocatoria y en su caso, a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para someter a su examen, deliberación y en su caso aprobación, los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada y adopción de los acuerdos complementarios para ello, en particular, la aprobación del Balance de Transformación, de los estatutos, adjudicación de las participaciones sociales y renovación de cargos sociales.

Segundo.- Dada la defunción de la administradora solidaria doña Patricia Joan Erhart ocurrida el día 22 de febrero del 2020, el órgano de administración pasa a estar conformado por dos administradores solidarios, ratificando en sus cargos a don Philippe Claude Erhart y don Yannik Seraphin Erhart.

Tercero.- Delegación y facultades, en su caso, para la elevación a público de los acuerdos adoptados, así como para la formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los mismos.

Cuarto.- Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la junta.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho de todo accionista a examinar, en el domicilio social, así como pedir la entrega o envío gratuito, incluso por medios electrónicos, de los siguientes documentos:

- a) El informe de los administradores que explica y justifica los aspectos jurídicos y económicos de la transformación.
- b) El balance de transformación, sin que se requiera informe de auditor de cuentas por no estar obligada la sociedad a auditar sus cuentas.
- c) El proyecto de estatutos del tipo social resultante de la transformación.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de socios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen preciso acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la junta. De igual forma, a partir de la fecha de

publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la ampliación de capital y consiguiente modificación estatutaria propuesta y el informe de los Administradores sobre la misma, y de los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo ser examinados dichos documentos en el domicilio social y/o solicitar su envío gratuito.

Palma de Mallorca, 2 de marzo de 2020.- El Administrador solidario, Yannik Seraphin Erhart.

ID: A200012971-1